

ABSTRACTO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

I. Información Básica del Proyecto

| | |
|---|---|
| ▪ País/Región: | EL SALVADOR/CID - Istmo y RD |
| ▪ Nombre de la CT: | Apoyo al Fortalecimiento Institucional para la Sostenibilidad y Transparencia Fiscal en El Salvador |
| ▪ Número de CT: | ES-T1373 |
| ▪ Jefe de Equipo/Miembros: | CALDERON RAMIREZ, ANA CRISTINA (IFD/FMM) Team Leader; ASTUDILLO, KAREN (IFD/FMM) Alternate Team Leader; VALENCIA ARANA, OSCAR MAURICIO (IFD/FMM) Alternate Team Leader; ALEJANDRO SORTO (CID/CES); BARRAGAN CRESPO, ENRIQUE IGNACIO (LEG/SGO); BUILES GIRALDO LIZA FRANCINA (IFD/FMM) |
| ▪ Taxonomía: | Operational Support |
| ▪ Número y nombre de la operación que apoyará la CT: | Programa de Apoyo a la Sostenibilidad Fiscal - ES-L1153 |
| ▪ Fecha del Abstracto de CT: | 14 May 2024 |
| ▪ Beneficiario: | República de El Salvador |
| ▪ Agencia Ejecutora: | INTER-AMERICAN DEVELOPMENT BANK |
| ▪ Financiamiento solicitado del BID: | US\$200,000.00 |
| ▪ Contrapartida Local: | US\$0.00 |
| ▪ Periodo de Desembolso: | 36 meses |
| ▪ Tipos de consultores: | Individuos; Empresas |
| ▪ Unidad Responsable de Preparación: | IFD/FMM - División de Gestión Fiscal |
| ▪ Unidad Responsable de Desembolso: | CID/CES - Representación El Salvador |
| ▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n): | Sí |
| ▪ CT incluida en CPD (s/n): | Sí |
| ▪ Alineación a la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020: | Capacidad institucional y estado de derecho |
| | |

II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Apoyar la implementación de una estrategia fiscal orientada a la concreción del ajuste fiscal en el mediano plazo, mediante medidas de política para restaurar la sostenibilidad fiscal, mejorar la calidad del gasto público, y fortalecer la recaudación de ingresos y la transparencia fiscal.
- 2.2 El papel de la política fiscal de El Salvador en la era pos-pandemia se orientó a retomar el proceso de consolidación fiscal que se comenzó a experimentar en los años previos (2017-2019). Para ello, las autoridades adoptaron una estrategia para aumentar la recaudación basada en el fortalecimiento de la Administración Tributaria —Plan Antievasión y Plan Anticontrabando—, que se refuerza con la implementación del sistema de facturación electrónica que se estima completar en mayo de 2025, así como con las amnistías fiscales ejecutadas en 2021, 2022 y 2023. Por el lado del gasto, fue positivo que se revirtieran las medidas temporales adoptadas para atender la pandemia, aunque éste sigue estando por encima del nivel prepandemia. Como resultado de estas medidas, los indicadores fiscales dieron señales de recuperación, principalmente en 2021 y 2022, aunque con algunas desaceleraciones en 2023 —los ingresos crecieron a un ritmo mucho menor y los gastos crecieron más de lo que habían crecido en los años previos, exceptuando 2020—, lo que indica un agotamiento de la implementación de estos esfuerzos. A pesar de los resultados

positivos observados, el principal desafío fiscal del país es garantizar la sostenibilidad de la deuda pública —que ha alcanzado un 80.3% del PIB en 2023, incluyendo pensiones—, al mismo tiempo que se mejora su accesibilidad y se reducen las necesidades brutas de financiamiento. Por lo anterior, en materia fiscal también se necesitan facilitar reformas de política y medidas de gestión para abordar un proceso de ajuste fiscal —con medidas factibles y que estén alineadas con las condiciones establecidas en un posible acuerdo con el FMI—, así como enfrentar desafíos estructurales de larga data. Esto para lograr que el país cuente con unas finanzas públicas sostenibles, que generen espacio para la inversión y el crecimiento económico sostenido —en el último año alcanzó el 3.5%, superando las proyecciones para 2023 y el promedio observado en los últimos 30 años (2.1%).

El Gobierno de El Salvador (GOES) ha estado en conversaciones con el FMI desde junio de 2020, en torno a un posible acuerdo —Stand By Agreement, SBA. Este acuerdo requeriría reformas tanto por el lado de los ingresos como por el lado del gasto al mismo tiempo que se protege la inversión social y en los sectores productivos. Además, este acuerdo es una condición indispensable para liberar recursos de apoyo presupuestario de la banca multilateral. Dentro de este escenario, el BID incorporó el programa SDL (ES-L1153) en su programación operativa, para apoyar medidas de política en temas macro fiscales, ingresos, gastos, inversión pública, y compras públicas con el fin de sentar las bases para una consolidación fiscal en un periodo de tres a cuatro años. Por tanto, se propone realizar acciones de política en materia de gestión macrofiscal, política y gestión tributaria, gestión del gasto público, y fortalecimiento de la transparencia fiscal. Con las intervenciones en estas áreas se espera: (i) mejorar la accesibilidad de la deuda y reducir las necesidades brutas de financiamiento para asegurar una reducción sostenible de la deuda; (ii) hacer sostenible los incrementos en la recaudación tributaria e introducir progresividad al sistema; (iii) mejorar la eficiencia y ejecución del gasto público; (iv) mejorar la divulgación de la información fiscal.

III. Descripción de las Actividades y Resultados

- 3.1 **Componente I: Políticas públicas para la gestión macrofiscal.** Financiará consultorías para llevar a cabo las siguientes actividades: fortalecimiento institucional del Ministerio de Hacienda en la definición, diseño y aprobación de políticas públicas tales como estrategia fiscal, marco de responsabilidad fiscal que incluya una nueva normativa y un macro fiscal de mediano plazo, y estrategia de gestión de la deuda.
- 3.2 **Componente II: Políticas públicas para el fortalecimiento de los ingresos y la eficiencia del gasto público.** Financiará consultorías para desarrollar las siguientes actividades: apoyar al Gobierno de El Salvador en la definición, diseño y aprobación de políticas públicas tales como revisión de la normativa tributaria, instrumentos para la identificación, seguimiento y evaluación del gasto, modernización de las normas de la función pública, análisis cuantitativo y cualitativo de la nómina salarial y propuestas de mejoras al esquema de subsidios, entre otros.
- 3.3 **Componente III: Fortalecimiento de capacidades técnicas, diseminación y alianzas estratégicas.** Financiará consultorías para desarrollar las siguientes actividades: proveer entrenamiento al recurso humano para el análisis y previsión de riesgos macrofiscales, la aplicación de herramientas para analizar las perspectivas fiscales, e identificar los principales desafíos a los que se enfrenta el país para reestablecer sus finanzas públicas.

IV. Presupuesto

Presupuesto Indicativo

| Actividad/Componente | BID/Financiamiento por Fondo | Contrapartida Local | Financiamiento Total |
|--|-------------------------------------|----------------------------|-----------------------------|
| Políticas públicas para la gestión macrofiscal | US\$60,000.00 | US\$0.00 | US\$60,000.00 |
| Políticas públicas para el fortalecimiento de los ingresos y la eficiencia del gasto público | US\$85,000.00 | US\$0.00 | US\$85,000.00 |
| Fortalecimiento de capacidades técnicas, diseminación y alianzas estratégicas | US\$55,000.00 | US\$0.00 | US\$55,000.00 |
| Total | US\$200,000.00 | US\$0.00 | US\$200,000.00 |

V. Agencia Ejecutora y Estructura de Ejecución

- 5.1 A pedido del beneficiario, la Cooperación Técnica (CT) será ejecutada por el Banco.
- 5.2 En línea con los criterios establecidos en el Anexo II de los Procedimientos para el Procesamiento de Operaciones de CT (OP-619-4), la ejecución por parte del Banco se justifica debido a que: (i) el Ministerio de Hacienda no cuenta con una unidad con la estructura administrativa para ejecutar proyectos de cooperación técnica; (ii) el Banco cuenta con un especialista principal en el terreno, con el apoyo administrativo requerido para implementar el proyecto con éxito; (iii) el Banco cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el proyecto de manera ágil, particularmente en cuanto a la identificación y contratación de los servicios de consultoría idóneos; y (iv) el Banco, y en particular la división encargada de ejecutar la CT, cuentan con una amplia experiencia en las temáticas de la misma, habiendo financiado préstamos y ejecutado otras CTs en esta área en la región.

VI. Riesgos Importantes

- 6.1 El principal riesgo es que con las actividades y productos de las consultorías no se logren resultados robustos en cada uno de los análisis propuestos dado el acceso oportuno a la información fiscal, lo que afectaría la entrega de insumos relevantes al MH para la toma de decisiones en materia de sostenibilidad fiscal, mejora en el gasto público, y fortalecimiento de la recaudación y transparencia fiscal. Para mitigar este riesgo, el diseño de los documentos y las herramientas serán realizadas en estrecha coordinación con el MH y las contrapartes establecidas por el gobierno para los productos de la CT. Otro riesgo para la CT es que no se pueda proceder con el SDL por razones de programación. Este riesgo se estará mitigando mediante un trabajo coordinado entre el equipo del proyecto y el Economista de País en términos de programación y evaluación macroeconómica, además del seguimiento a nivel jerárquico que realiza el BID con el Ministerio de Hacienda y de la agilidad en el proceso de diseño y ejecución en la preparación de los productos en tiempo y forma.

VII. Aspectos Ambientales y Sociales

- 7.1 Esta TC no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (ESPF) del Banco.